

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 388/2019. (PP. 1284/2020).

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 388/2019. Negociado: 1M.

Sobre: Obligaciones.

De: CC.PP. Rubens 25.

Procurador: Sr. Julio Paneque Caballero.

Contra: Doña Amparo Ruiz Crespo.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: Verbal 388/19-1M.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla.

C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal B, planta 2.^a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Amparo Ruiz Crespo, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cinco de marzo de dos mil quince.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictado solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»